

INFORME
Cuenta Pública
Participativa

Gendarmería de Chile

2016

Coquimbo, 25 de abril 2017

Institución/ Convocante	Gendarmería de Chile
Temática	Cuenta Pública Participativa
Comuna/ Región	Ciudad Coquimbo , Región de Coquimbo
Fecha	25 de Abril del 2017
Lugar	Centro Cultural Palace, Aldunate N°559, Coquimbo
Autoridades	<ul style="list-style-type: none"> -Señora Lorena Fries Monleon, Subsecretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia -Señor Patricio Reyes Zambrano, Ilustre Municipalidad de Coquimbo -Señor DR. Whashington Leon Bon, Cónsul Honorario de Hungría -Señor Alejandro Arevalo Sarce, Subdirector Técnico -Coronel Alvaro Rivera Andrade, Director Escuela Institucional -Coronel Renán Sepúlveda Aldunate, Jefe de Gabinete -Coronel Francisco Alarcón Aravena, Director regional Coquimbo -Coronel Jaime Meneses Vásquez, Jefe Departamento de Seguridad Penitenciaria -Coronel Sergio Alarcón Aravena, Director Regional Metropolitano -Coronel Jorge Reyes Rioseco, Director Regional de Atacama -Coronel Eduardo Muñoz Bravo, Director Regional de Valparaíso -Coronel Leonardo Barrientos Rebolledo, Director Regional Lib. B. O'Higgins -Señor Francisco Villalobos Astorga, Director Servicio Electoral IV Región -Señor Andrés Sánchez Araya, Director Regional de CORFO -Señor Oscar Kock San Martín, Director Regional de Registro Civil e Identificación -Señora Patricia Castro Guerrero, Rep. Directora Regional SENAMÉ -Señor Sergio Llanos Huerta, Director Regional Fosis -Señor Claudio Bouchette Cirano, Director Regional de SENCE -Señora Denise Bore Riquelme, Jefa de Base Coquimbo Instituto de Fomento Pesquero -Señor Mario Véliz Araya, Presidente de Comisión Regional de Derechos Humanos -Señor Marcos López Julio, Subdirector Regional Corporación de Asistencia Judicial -Señor Patricio Reyes Zambrano, Rep. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo -Señora Patricia Castro Guerrero, Rep. Directora Regional SENAMÉ -Señora Yasna Piñones Rivera, Directora Regional del Trabajo -Señor Daniela Jacob Villar, Directora Regional SERCOTEC -Señor Galo Luna Penna, Director Regional de Instituto de Previsión Social -Señor Yuri Gahona Muñoz, Director Regional de SENADIS -Señora Marcela Saavedra Manríquez, Jefe Unidad de Atención Ciudadana SIAC -Coronel Pablo Toro Fernández, Jefe Departamento de Investigación y Análisis Penitenciario -Coronel Pedro Villarroel Camilo, Jefe Departamento de Control Penitenciario -Señora Ana Rojas Guerrero, Jefa Departamento de Reinserción Social en el Sistema Abierto -Coronel Alexis Espinoza Sepúlveda, Jefe del Complejo Penitenciario de La Serena -Teniente Coronel Carla Newman Carvajal, Jefa Centro de Detención Preventiva de Ovalle -Teniente Segundo Boris Villalobos Dinamarca Jefe Centro de Detención Preventiva de Illapel -Mayor Erick Jara Arellano Jefe unidad regional de Fiscalía Administrativa -Mayor María Meza Gajardo Jefa de Destacamento CIP CRC Las Compañías -Capitán Glen Espinoza González, Rep. Jefe Unidad de Svcios, Especiales Penitenciarios de La Serena -Suboficial Mayor Juan Tapia Hidalgo, Jefe Anexo CRS La Serena -Suboficial Mayor Carlos Olivares Zúñiga, Jefe Centro de Detención Preventiva de Combarbalá -Suboficial Jorge Sánchez, Jefe Centro de Detención Preventiva de Vicuña -Señora Mónica Ochoa Roco, Jefa Centro de Reinserción Social de La Serena -Señora Catherine Galleguillos Galleguillos, Jefa Centro de Reinserción Social de Ovalle -Señor José Calderón Escobar, Jefe Centro de Reinserción Social de Illapel -Señor Juan Francisco Cortés Lazzus, Jefe Centro de Apoyo a la Integración Social de La Serena

INTRODUCCIÓN

El artículo 72 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que “los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria”. Asimismo, la norma establece que dicha cuenta deberá desarrollarse desconcentradamente, en la forma y plazos que fije la norma establecida en el Art.70. ⁽¹⁾

Lo anterior fue incorporado por el Art. 32 N° 2 de la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

La Cuenta Pública Participativa es un proceso que dispone espacios de diálogo e intercambio de opiniones entre las instituciones, sus respectivas autoridades y la comunidad, con el propósito de dar a conocer la gestión, para posteriormente evaluarla, generar transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control ciudadano sobre las instituciones públicas.

Las Cuentas Públicas Participativas fomentan la transparencia de la gestión de los servicios públicos, permitiendo a las personas conocer y consultar sobre la ejecución presupuestaria, políticas, planes y programas de los servicios del Estado. Este mecanismo facilita el control ciudadano sobre las instituciones públicas, de modo que las personas tengan la opción de fiscalizar el quehacer de los ministerios y servicios públicos anualmente. El carácter participativo de las cuentas permite que los ciudadanos, además de conocer el documento, puedan realizar consultas a los servicios de su interés. ⁽²⁾

(1) El DFL 1-19.653 fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Última Versión 05 de enero del 2016. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

(2) Página Web Ministerio Secretaría General de Gobierno.

OBJETIVO

El objetivo de la Cuenta Pública Participativa es ser una instancia en donde los miembros de la Sociedad Civil puedan escuchar y evaluar, de manos del propio Director Nacional de Gendarmería de Chile, el desempeño de la gestión realizada por la institución durante el año 2016 y sobre las acciones que se proyectan realizar durante el año 2017, además, permite la participación de la ciudadanía, debido a que se recogen las opiniones, preguntas y sugerencias a partir de la misma actividad, comprometiéndose la autoridad a dar respuesta a los planteamientos recogidos durante el proceso de la CPP.

DESARROLLO DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

El proceso de la Cuenta Pública Participativa parte con Instrucciones impartidas desde el Gobierno Central, a través del Ministerio de Justicia quienes determinaron la región donde se llevaría a cabo la CPP y la División de Organizaciones Sociales (D.O.S.), entregó los lineamientos técnicos respecto al desarrollo de la actividad.

La C.P.P. se inicia en el mes de marzo a través de reuniones de coordinación entre la Unidad de Participación Ciudadana, Unidad de Comunicaciones, Gabinete del Director Nacional, Dirección Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de ésta misma comuna, las reuniones tuvieron por objetivo la planificación y ejecución de esta importante actividad.

CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LA CPP

Se da comienzo a la difusión de la C.P.P. con la publicación en la página web institucional del Informe respectivo, a través de una plataforma electrónica virtual, para el conocimiento de la Sociedad Civil, de las acciones y gestiones realizada por la Institución durante el año 2016, como así también se socializa la CPP previamente con el Consejo de la Sociedad Civil de Gendarmería de Chile, con el fin de recibir los comentarios y sugerencias respecto a la misma. Por otra parte se realizan acciones in situ de planificación y convocatoria las que incluyen reuniones en terreno y confirmaciones vía telefónica de los participantes.

EJECUCIÓN

La Cuenta Pública Participativa se llevó a cabo en el Centro Cultural Palace de la ciudad de Coquimbo, bajo la modalidad presencial y con apoyo tecnológico, lo que permitió la interacción con los participantes activamente.

Se contó con la participación de las máximas autoridades de Gendarmería de Chile, autoridades del Gobierno Central, Regional, y Municipal, como así también con la participación de la comunidad local.

ACREDITACIÓN:

El día del evento y como actividad previa a la ejecución de la C.P.P., se efectuó la acreditación de los participantes a través del registro en formularios dispuestos para ello. En este mismo acto se les entregó, a cada inscrito (a), el programa, el documento de la CPP impreso.

APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Se dio inicio a la actividad con la interpretación del Himno Nacional interpretada por la Banda Instrumental de Gendarmería de Chile, a continuación se presentó un video Institucional que ilustra principalmente la función de Reinserción Social de la Institución. Para dar paso al saludo y el discurso oficial del Director Nacional Sr. Jaime Rojas Flores, quien expone ante la ciudadanía la CPP. Dando paso al cierre con el Himno de Gendarmería de Chile. Seguidamente se invita a los asistentes a ser partícipes de una muestra en la plaza exterior de los Centros de Educación y Trabajo (C.E.T.) donde se exhibieron. Además de esto se exhiben informaciones respecto a la Escuela de Gendarmería y lo concerniente a la información institucional de interés público. Para finalizar la actividad se presenta a la comunidad un desfile institucional encabezado por la escuela de y banda de Gendarmería de Chile.

METODOLOGÍA

Los instrumentos aplicados fueron:

El principal instrumento de la cuenta pública, fue el resumen de esta, el cual fue entregado previamente a través del consejo de la sociedad civil, quienes hicieron sus aportes al documento.

En el acto de la cuenta desarrollado en la IV región de Coquimbo, se instaló una feria de participación y entrega de información. En esta feria, la sociedad civil interactuó con los diferentes módulos instalados y pudo dejar sus consultas en el módulo de la Unidad de Participación Ciudadana mediante un formulario disponible para los asistentes a la feria.

COMPROMISOS DE LA AUTORIDAD

El Director Nacional de Gendarmería de Chile, interactuó directamente con la comunidad en la actividad de las muestras de Gendarmería, ahí respondió inquietudes en forma directa a las personas que manifestaron inquietudes en la jornada.

INVITACION



PROGRAMA

Programa		Plaza Vicuña Mackenna Barrio Inglés, 11:30 – 14:00 Hrs.
Cuenta Pública Participativa 2016 Gendarmería de Chile		
Centro Cultural Palace Aldunate 559, Barrio Inglés, Coquimbo. 10:00 – 11:30 Hrs.		
09:15 Hrs.	Acreditación	11:30 Hrs. Presentación de la Banda Instrumental de Gendarmería de Chile
09:45 Hrs.	Recepción de autoridades	11:45 Hrs. Recorrido por stands institucionales con información sobre: <ul style="list-style-type: none">▪ Orgánica institucional▪ Escuela de Gendarmería y proceso de admisión▪ Exposición de productos elaborados en Centros de Educación y Trabajo▪ Decreto Ley N°409 de eliminación de antecedentes penales▪ Brigada Especial Contra Incendios
10:00 Hrs.	Bienvenida y contextualización	
10:05 Hrs.	Himno Nacional	
10:10 Hrs.	Video de introducción	12:20 Hrs. Presentación Equipo de Canes Adiestrados de Gendarmería de La Serena
10:15 Hrs.	Cuenta Pública Director Nacional	13:00 Hrs. Presentación final de la Banda Instrumental de Gendarmería de Chile
10:30 Hrs.	Himno Institucional	
10:35 Hrs.	Cierre	
10:40 Hrs.	Cóctel	

Para consultas u observaciones relacionadas con la presente Cuenta Pública Participativa contactar a participacionciudadana@gendarmeria.cl

Discurso Director Nacional

DISCURSO DIRECTOR NACIONAL – CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2016

Muy buenos días

Un afectuoso y agradecido saludo a la ciudad de Coquimbo, a sus autoridades y habitantes, por brindarnos esta oportunidad de desarrollar la presente Cuenta Pública Participativa.

Saludo que también hago extensivo a toda la región y a todas y todos quienes hoy nos acompañan en esta jornada de vinculación con la comunidad.

Y saludar de manera muy especial a todos los que constituyen el equipo de trabajo de Gendarmería.

VOCATIVOS

El esfuerzo de estar hoy en Coquimbo corresponde a una política del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet de desarrollar Cuentas Públicas Participativas y acercar la gestión de las instituciones a la gente.

Nuestro interés es que conozcan quiénes somos, qué hacemos y cómo, desde nuestro ámbito de acción, aportamos cada día al país.

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de las autoridades competentes, se encuentran privadas de libertad.

A abril de 2017 tenemos con nosotros a 42 mil 737 personas recluidas en el denominado sistema cerrado; 59 mil 746 cumpliendo algún tipo de medida alternativa a la reclusión o pena sustitutiva; además de otros 30 mil 70 que se encuentran vinculados a nosotros en la etapa postpenitenciaria, en busca de su reinserción social definitiva.

Gendarmería atiende hoy a un total de 139 mil 780 personas, en todas las modalidades antes descritas. Estas cifras develan la magnitud de nuestro trabajo y dan cuenta de la relevancia que tiene en la sociedad chilena la institución penitenciaria.

También evidencian la existencia de una estructura institucional capaz de soportar esa tremenda responsabilidad y la capacidad de acción de hombres y mujeres de colaborar día a día en nuestro Servicio, recurso humano de 20 mil 47 funcionarios.

Este recurso se compone de 14 mil 403 gendarmes y suboficiales; 2 mil 538 profesionales; mil 53 administrativos y mil 11 oficiales.

A ellos se suman 785 técnicos; 228 auxiliares y 35 directivos, que hacen de nuestro trabajo una realidad creciente y permanente.

A todas y todos, a cada una y cada uno de estos funcionarios, quiero agradecerles y realizar un merecido reconocimiento por su trabajo y vocación de servicio, saludo también que debe ser extendido por ustedes mismos a sus familias.

Al momento de asumir la Dirección Nacional, nos encontramos con un recurso humano con una alta disposición y voluntad de trabajo colectivo.

Nos interiorizamos de la situación penitenciaria, recorriendo unidades penales y visitando distintas regiones, escuchando y conversando de sus diversas realidades.

Ello nos permitió delimitar los elementos y énfasis que definieron nuestros tres ejes de gestión.

El primero, tiene que ver precisamente con un "Plan de gestión" que establecimos para los procesos internos y de modernización institucional, para corregir aquellas debilidades existentes.

Un segundo eje, cuya finalidad es establecer una estructura sólida para el desarrollo del recurso humano, tan necesario para una Institución que debe ser pensada como tal.

Y un tercero, relacionado con el posicionamiento institucional y que en gran medida responde a lo que ofrecemos a la comunidad en términos de custodia y reinserción, como aporte al sistema de seguridad pública.

Quisiera detenerme en cada uno de los ejes enunciados y profundizar sus alcances:

El primer eje de gestión corresponde a aquellos elementos, énfasis o procesos en materia de recursos humanos, para lo cual se procedió a regularizar los ascensos del personal, egreso de gendarmes, admisión de Escuela, infraestructura, revisión de condiciones de funcionarios, control horario, acumulación sumarial; dificultades en el sistema de compra y adquisiciones; y el respectivo cuestionamiento al proceso de licitaciones.

Al respecto cabe destacar la correcta y oportuna respuesta a la fiscalización del órgano contralor en materia de remuneraciones y procesos de gestión presupuestaria. En este orden se han respondido y regularizado significativos procesos.

En este contexto se desplegó el primer eje relacionado con la gestión del servicio como tal, con avances como se mencionó anteriormente; en materia de recursos humanos, ordenamiento de los procesos administrativos; compra y adquisiciones; infraestructura; condiciones laborales y particularmente aquellos los aspectos que afectan el cumplimiento de nuestras funciones.

Asimismo, lo que permite resolver los puntos críticos que tiene la gestión penitenciaria. Ello influye en las posibilidades de mejorar las condiciones de trabajo de toda la Institución.

En este mismo eje de gestión, asoma otro gran aspecto o área: el diseño estratégico institucional, o lo que podemos llamar la reestructuración del modelo de gestión

Debemos actualizar la normativa organizacional para hacer mejor gestión y modernizar los procesos que conduzcan a la Institución a dar un paso más en su desarrollo.

Crearemos la base para enfrentar los desafíos propios del sistema penitenciario y también para hacer de ésta una institución moderna, eficiente, capaz y cada día con un mejor posicionamiento público.

El segundo eje de gestión que definimos también involucra al recurso humano, específicamente en lo que respecta a la histórica necesidad institucional de fortalecer y establecer mecanismos y procedimientos para la gestión de recursos humanos y la formación de nuevos gendarmes.

Esto con el objeto de definir aspectos sustanciales, como ascensos, debidamente normados y sujetos a criterios de desempeño, experticia y aptitudes.

Pretendemos formular las bases generales del desarrollo del recurso humano para determinar los requisitos mínimos para estructurar la pirámide institucional, así como las características propias del perfil institucional.

Respecto de esto iniciamos los estudios pertinentes con la colaboración de nuestro Ministerio.

En la misma línea del fortalecimiento del recurso humano están las materias académicas y formación penitenciaria.

A propósito de esto último, estamos trabajando con el Ministerio de Educación para obtener el reconocimiento del proceso formativo que entrega la Escuela de Gendarmería, a gendarmes y suboficiales.

Ello permitirá entregar en la propias Institución los títulos y grados académicos correspondientes.

No podemos olvidar que para avanzar en formación, capacitación y educación penitenciaria, la debida infraestructura y la capacidad de gestión y el equipamiento son claves, lo que nos ha obligado a plantearnos en esta materia en forma paralela al avance interinstitucional.

El tercer eje de gestión como se ha dicho, lo definimos como el posicionamiento institucional.

Para esta administración, el posicionamiento institucional tiene que ver con la vinculación de Gendarmería y la sociedad en materia de custodia y reinserción, entendidos como parte de un mismo proceso.

Custodia y reinserción son indisolubles y en definitiva conforman un mismo proceso y para ello debemos hacer los esfuerzos para comunicar esta dualidad.

Así como hemos destacado la labor de funcionarios en la custodia y resguardo, la reinserción, educación y trabajo tiene que ser el sello clave desde la mirada social y ciudadana, la profundización de los métodos y técnicas para la reinserción son un imperativo.

Con esta intención intensificamos el trabajo en estas materias. Iniciamos el proceso de invitación a toda la institucionalidad pública: tales como Ministerio de Educación, Ministerio de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Energía, Fonasa, Senda, Fosis, Sence, Policía de Investigaciones, Carabineros y municipios, entre otros.

Nos vinculamos con estas instituciones públicas que tienen recursos específicos para la formación y capacitación de la comunidad toda, convirtiéndose así en nuestros socios estratégicos en la labor de ofrecer posibilidades y herramientas a las personas que se encuentran recluidas, para que una vez que recuperen su libertad, puedan trabajar y no volver a delinquir.

Aportamos así a la reducción de la reincidencia y a una mayor seguridad pública y ciudadana.

Un trabajo similar estamos realizando con el sector privado, invitando a entidades como la Cámara Chilena de la Construcción, Asexma, Corporación de Fomento de la Producción y a distintas instancias que agrupan a empresarios de diversos rubros, como a universidades privadas y centros de estudios, para ser parte de este desafío.

La alianza público-privada y el aprovechamiento de los recursos disponibles, nos permiten definir un punto de partida y generar condiciones para que cada vez más internos ocupen más plazas y facilitar su reincorporación a la sociedad.

Hacemos un reconocimiento al trabajo de las iglesias Católica y Evangélica dentro de los recintos penitenciarios. Nosotros, como administración, estamos incentivando y apoyando para que continúen y conquisten cada vez más espacios.

Nos enriquece la presencia de las iglesias al interior de los recintos penales y permite intensificar la formación moral, ética y espiritual.

Debemos mencionar también, la profundización e incorporación creciente de los temas de género en materia de gestión y la valoración aumentada de los temas de derechos humanos.

Ha sido uno de los enfoques que hemos priorizado, tanto desde el punto de vista del trabajo interinstitucional como del perfeccionamiento del instrumento, llámese reglamento penitenciario o política interna de formación.

El 2016 en conjunto con el Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género, trabajamos para perfeccionar nuestra incorporación de conceptos de género al reglamento penitenciario.

Tenemos la obligación de adecuarnos a la modernidad e incorporar en el trabajo formativo la nueva conceptualización de género y derechos humanos.

"Pero ello no implica modificar desde la Gendarmería de Chile la conducta de los tribunales o influir respecto de aquellas materias que tienen que ver con la memoria histórica del país".

En materia de cifras hemos transparentado la realidad penitenciaria, poniendo a disposición del Estado, de la comunidad, las cifras que dan cuenta de lo que es el sistema penitenciario en Chile.

Un boletín estadístico donde queda plasmada la magnitud de este trabajo se publica periódicamente y junto con dimensionar nuestro universo laboral aporta a la formación de políticas públicas en distintos ámbitos.

Este material está disponible para los distintos organismos e instituciones, tanto del sector público como privado.

El Poder Legislativo, el mundo académico y todos quienes estén interesados en estos temas han visto en nuestro boletín un aporte inigualable para la comprensión de nuestra labor.

...

Hemos avanzado en la relación con el Tribunal Constitucional, con las Cortes, con la Cruz Roja Internacional y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y hemos profundizado lazos con países como Argentina, Guatemala, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Colombia, Perú y Bolivia.

Estos últimos a través de nuestras direcciones regionales del extremo norte de Chile.

Hemos intercambiado experiencias y activado una red internacional de contactos que nos pone a disposición de esos países.

Ello busca dos cosas. Por una parte, dar a conocer nuestro trabajo a nivel internacional.

Y por otra parte, porque es importante tener contacto para conocer los avances que se están haciendo en estos países en materia penitenciaria.

...

Estos tres ejes permiten además de mejorar nuestra gestión, participar en el debate respecto de la política criminal.

Una institución ordenada y moderna es clave en la discusión sobre el futuro de los temas criminológicos en Chile.

Es decir, la construcción de una política criminal moderna y eficiente que implique prevención, persecución administrativa y judicial, necesariamente debe estar asociada a las

condiciones de cumplimiento de la función de custodia y reinserción. Ese es el énfasis que hay que instalar.

La sumatoria de todos los aspectos señalados serán fundamentales a la hora de una correcta elaboración de políticas sectoriales y la consecuente toma de decisiones.

Lo anterior, significa pensar en el equipamiento y la infraestructura, en la formación de los futuros gendarmes y el recurso humano para esos desafíos.

También exige un esfuerzo institucional desde la perspectiva metodológica, técnica y profesional para reconocer los cambios y variaciones de la tipología delictual y del tipo de institución necesaria para enfrentar los nuevos desafíos.

Y, por último, en esa misma categoría y como complemento de una política de seguridad pública eficaz, se encuentra la necesidad de contar con espacios de seguimiento post penitenciario, como elemento de primer orden.

Hasta aquí hemos hecho mucho, entre todos nosotros, oficiales, gendarmes, funcionarios profesionales, técnicos y administrativos de la Institución.

Pero falta mucho por hacer. Lo expuesto es lo construido para revitalizar y reemprender el vuelo institucional.

86 años de vida institucional exigen de todos nosotros el mayor esfuerzo para transitar este camino y abrir otros que pongan a Gendarmería de Chile en la perspectiva del futuro y del desarrollo del país.

Si reconocemos la labor realizada como un paso necesario, daremos los próximos pasos.

Muchas gracias!

PRINCIPALES LOGROS 2014, 2015 Y 2016.

En cumplimiento de su misión institucional, el Servicio tuvo avances y logros en diversos ámbitos, entre los que cabe mencionar aquellos relacionados con los programas de reinserción social y la atención de usuarios, el fortalecimiento de la seguridad penitenciaria, la promoción de los derechos humanos, las condiciones de reclusión y la modernización de su gestión.

Reinserción Social

Durante el periodo 2014 y 2016 Gendarmería de Chile atendió en promedio a una población de 130 mil 912 personas por año. Correspondiendo en 2014 un 36,48% al Subsistema Cerrado, un 37,81% Subsistema Abierto, un 0,66% al Subsistema Semiabierto y un 2,57% a libertad condicional; y un 22,48% postpenitenciario; mientras que en 2016 un 33,7% correspondió al Subsistema Cerrado, un 42,8% Subsistema Abierto, un 0,5% al Subsistema Semiabierto, un 23% al Subsistema post penitenciario. (Fuente de datos: Estadística General Penitenciaria. Unidad de Estadística. Gendarmería de Chile).



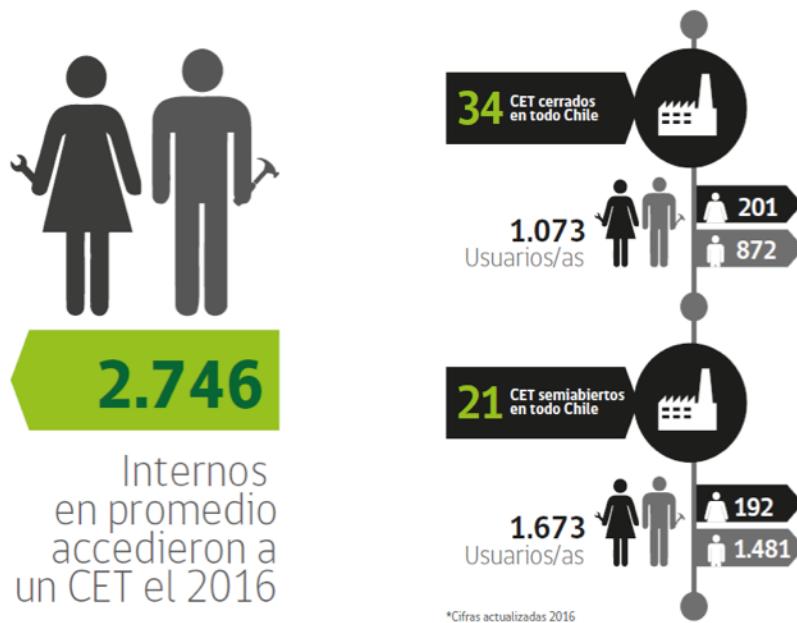
Distribución demográfica de la población penal por subsistemas



*Cifras actualizadas 2016

En el periodo 2014-2016 se habilitaron 201 plazas adicionales en los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos (CET), lo que implicó la creación y puesta en funcionamiento de dos nuevos CET (Santiago y Pozo Almonte), con lo cual las plazas del subsistema ascendieron de 935 a un total de mil 1.136, logrando atender el año 2016 a un total de mil 673 internos en estos centros.

Durante 2015, se implementó el Programa Centros de Educación y Trabajo (CET) Cerrados que permitió potenciar el funcionamiento de 8 centros, alcanzando un promedio anual de mil 270 internos. El año 2016 este programa logró en promedio atender a mil 73 internos.



2 mil 354 internos privados de libertad durante 2014, 2 mil 535 durante 2015 y 2 mil 967 lograron capacitación laboral certificada, lo que implica que desarrollaron y/o adquirieron competencias técnicas para el desempeño de un oficio, mejorando su empleabilidad lo que contribuye a favorecer su reinserción laboral al momento del egreso. Los rubros principales de estas capacitaciones son construcción y obras civiles, panadería, repostería y mueblería.

En cuanto a intervención laboral de condenados sujetos a la Ley 18.216, en estos tres años, un total de 7 mil 682 condenados recibieron intervención laboral, accediendo de esta cifra a capacitación 5 mil 725 personas y a colocación en un puesto de trabajo 1 mil 957 condenados, a través de los centros de reinserción social del país.



Respecto de la población en etapa post pena, un total de 5 mil 401 personas accedieron a intervención en los programas de reinserción laboral, logrando la colocación en un puesto de trabajo del 49 por ciento de esta población.

En el período 2014-2016 un total de 37 mil 950 personas ingresaron a eliminar sus antecedentes penales y 17 mil 819 personas concluyeron su proceso de control para la eliminación de antecedentes. El flujo de usuarios atendidos en el contexto del DL 409 durante el mismo periodo fue de 40 mil 893 personas.

En materia laboral, 16 mil 077 internos en promedio anual realizaron una actividad laboral sistemática en los distintos penales lo que correspondió a un promedio del 51,3% del total de la población condenada recluida en el periodo. De esta cifra, un promedio anual de mil 402 internos se desempeñaron bajo un contrato de trabajo, ejecutando labores de alimentación, aseo y mantención, lo que equivale al 8,72% de los trabajadores.

Es importante señalar que en el periodo un promedio anual de 15 mil 833 internos accedieron a educación, lo cual les permite contar con mejores condiciones para su reinserción y postulación a beneficios. Del total de matriculados, cerca del 84 % de los internos estudiantes concluyeron su proceso educativo, y de esta cifra un promedio anual de 47,82% aprobó sus estudios. Respecto de la población que egresa de cuarto medio, en el periodo un total de 2 mil 465 internos rindieron la PSU, 1 mil 273 el año 2014, 1 mil 192 el 2015 y 1 mil 687 el año 2016.

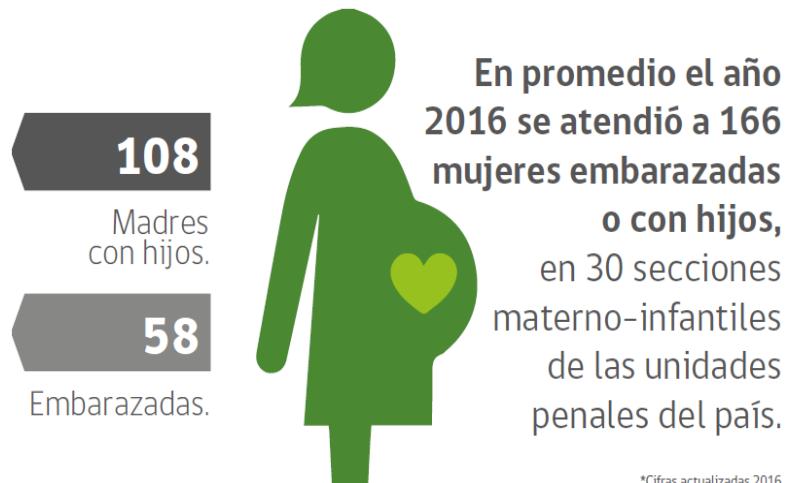
Durante 2015 se firmó un convenio entre Gendarmería de Chile y DIBAM para desarrollar el programa BiblioRedes, lo que ha permitido la implementación de 80 laboratorios de computación destinados a alfabetizar digitalmente y logrando el 2016 capacitar a 1 mil 788 internos en esta materia. Así también se ha desarrollado el Plan de Fomento Lector, con el cual en el periodo 2015 -2016 se logró la implementación de 33 bibliotecas a nivel nacional.

Bajo convenio con SENCE se transfirieron recursos para financiar mil 750 cupos de capacitación anuales.

Bajo el Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR), en promedio anual 4 mil 961 condenados privados de libertad han accedido a intervención especializada, la cual implica el uso de instrumentos de evaluación para determinar las necesidades de intervención de cada sujeto y establecer un plan de intervención individual que aborde los factores deficientes.

En 2015, se implementa el Programa de Atención a Mujeres Embarazadas o con Hijos Lactantes (PAMEHL). En el periodo 2015-2016 se atiende en promedio anual a 156 mujeres, lo que equivale al 100% de las embarazadas o con hijos lactantes hasta 2 años que permanecen con su madre en

privación de libertad. Se financiaron servicios de salud, alimentación y provisiones de cuidado, así como la atención psicosocial, con la finalidad de fortalecer el vínculo de apego y la preparación para el egreso del lactante.



Por su parte, en el periodo un promedio anual de 1 mil 70 internos han accedido a tratamiento de adicciones, en las distintas modalidades de tratamiento, intervención trabajada en conjunto con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).

En el periodo 2014 - 2016 han sido controlados con dispositivos de monitoreo telemático 18 mil 547 condenados a reclusión parcial domiciliaria. En diciembre de 2015, finalizó la vacancia legal de la Ley 20.603, de esta forma el control telemático amplió su aplicación a las penas sustitutivas de libertad vigilada intensiva y pena mixta, con lo cual se ha incrementado el número de monitoreados en 232 usuarios, generándose un total global para el periodo de condenados que han sido sujetos al control de monitoreo telemático de 18.779 mil personas.

Este sistema de control de penas sustitutivas por medio del monitoreo telemático, trae aparejado una serie de beneficios que promueven la efectiva reinserción social de los penados. En efecto, al controlarse penas que se cumplen en libertad, se facilita la reinserción sociolaboral de condenados que pueden seguir desarrollando actividades laborales mientras se encuentran dando cumplimiento a una condena. Asimismo, el uso de este mecanismo de control impide la contaminación criminológica del individuo condenado por la comisión de un delito, evitando el ingreso de éste a un establecimiento penitenciario. De esta forma se está dando un uso racional de las penas privativas de libertad.

En 2015 se crearon 2 nuevos Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) en Rengo y Linares destinada a población postpenitenciaria, así también durante el periodo 2014-2016 entraron en funcionamiento 6 Centros de Reincisión Social: Santiago Occidente, Santiago Sur II, Quilpué, Castro, Illapel y Alto Hospicio. Estas nuevas unidades han permitido descongestionar las ya existentes, favoreciendo el control y la intervención de los penados sujetos a penas no restrictivas de libertad, especialmente, al mejorar la accesibilidad hacia los lugares de residencia o trabajo de los penados, así como el contacto con las redes comunales, en beneficio de la reincisión de esta población. La cobertura alcanzada en los CRS asciende a 10.286 personas.

Se habilitaron 276 profesionales como Delegados de Libertad Vigilada, quienes tienen a su cargo la intervención de condenados a Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva. Esto significa que estos profesionales cuentan con formación especializada, reconocida y formalizada por el Ministerio de Justicia, que acredita que poseen los conocimientos necesarios para la intervención y control de la población con Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva, bajo el modelo de Riesgo; Necesidad y Responsividad. Este trabajo incide directamente en la disminución de la reincidencia delictual, contribuyendo de esta forma a la seguridad pública.

En diciembre de 2015 entró en vigencia la Pena Mixta, modalidad de cumplimiento de una condena que permite la interrupción de la pena privativa de libertad originalmente impuesta, reemplazándola por el régimen de Libertad Vigilada Intensiva. Este hito significó que a nivel nacional ingresara un total de 602 solicitudes de informes de Pena Mixta, de las cuales 452 fueron evaluadas y despachadas entre los años 2015 y 2016. Del total de personas evaluadas, un 33% logró acceder a esta modalidad de cumplimiento de condena, tras la revisión efectuada por Gendarmería de Chile.

Se puso en marcha 15 Unidades Regionales de Protección y Promoción de Derechos Humanos, cuyo objetivo es articular a nivel regional un sistema eficaz en relación a la temática. Bajo esta misma línea, se fortaleció la Unidad del nivel central a través de la implementación de un área de seguimiento, encargada de canalizar las denuncias efectuadas por individuos y organizaciones respecto a la vulneración de derechos de la población penal. La Unidad de Derechos Humanos en coordinación con instancias externas a cargo del tema capacitó a más de 3 mil funcionarios en materia de Derechos Humanos y violencia de género. Se impartieron dos versiones del Diplomado de Derechos Humanos y Personas Privadas de Libertad, efectuado por la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Firmándose además convenios de colaboración en materia de Derechos Humanos con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, -a través del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación Arbitraria-, Senama, Conama, DOS, Movimiento de Liberación Homosexual (MOVILH) y Fundación Plagio y con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y se realizó el concurso literario "La vida carcelaria contra la discriminación en el marco de los derechos humanos."

En 2015 se crearon 2 nuevos Centros de Apoyo para la Integración Social (CAIS) en Rengo y Linares destinada a población postpenitenciaria, así también durante el periodo 2014-2016 entraron en funcionamiento 6 Centros de Reinserción Social: Santiago Occidente, Santiago Sur II, Quilpué, Castro, Illapel y Alto Hospicio. Estas nuevas unidades han permitido descongestionar las ya existentes, favoreciendo el control y la intervención de los penados sujetos a penas no restrictivas de libertad, especialmente, al mejorar la accesibilidad hacia los lugares de residencia o trabajo de los penados, así como el contacto con las redes comunales, en beneficio de la reinserción de esta población. La cobertura alcanzada en los CRS asciende a 10.286 personas.

Se habilitaron 276 profesionales como Delegados de Libertad Vigilada, quienes tienen a su cargo la intervención de condenados a Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva. Esto significa que estos profesionales cuentan con formación especializada, reconocida y formalizada por el Ministerio de Justicia, que acredita que poseen los conocimientos necesarios para la intervención y control de la población con Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva, bajo el modelo de Riesgo; Necesidad y Responsividad. Este trabajo incide directamente en la disminución de la reincidencia delictual, contribuyendo de esta forma a la seguridad pública.

En diciembre de 2015 entró en vigencia la Pena Mixta, modalidad de cumplimiento de una condena que permite la interrupción de la pena privativa de libertad originalmente impuesta, reemplazándola por el régimen de Libertad Vigilada Intensiva. Este hito significó que a nivel nacional ingresara un total de 602 solicitudes de informes de Pena Mixta, de las cuales 452 fueron evaluadas y despachadas entre los años 2015 y 2016. Del total de personas evaluadas, un 33% logró acceder a esta modalidad de cumplimiento de condena, tras la revisión efectuada por Gendarmería de Chile.

Se puso en marcha 15 Unidades Regionales de Protección y Promoción de Derechos Humanos, cuyo objetivo es articular a nivel regional un sistema eficaz en relación a la temática. Bajo esta misma línea, se fortaleció la Unidad del nivel central a través de la implementación de un área de seguimiento, encargada de canalizar las denuncias efectuadas por individuos y organizaciones respecto a la vulneración de derechos de la población penal. La Unidad de Derechos Humanos en coordinación con instancias externas a cargo del tema capacitó a más de 3 mil funcionarios en materia de Derechos Humanos y violencia de género. Se impartieron dos versiones del Diplomado de Derechos Humanos y Personas Privadas de Libertad, efectuado por la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Firmándose además convenios de colaboración en materia de Derechos Humanos con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, -a través del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación Arbitraria-, Senama, Conama, DOS, Movimiento de Liberación Homosexual (MOVILH) y Fundación Plagio y con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y se realizó el concurso literario "La vida carcelaria contra la discriminación en el marco de los derechos humanos."

En materia de fortalecimiento de la seguridad

La institución realizó la reposición e incremento de equipamiento de seguridad, lo que permitió reemplazar armamento y adquirir elementos para efectuar la reparación y mantención de armas. Se adquirieron y distribuyeron en diversas unidades penales equipos de protección contra incendios y para resguardar al personal frente al riesgo de agresiones en su quehacer diario. En este mismo contexto, como parte del proceso de fortalecimiento de la función de control, se actualizaron y ampliaron los sistemas de seguridad electrónica en 8 establecimientos. (CCP Chañaral, CCP Linares, CCP San Felipe, CDP Illapel, CDP Castro, CDP Talagante, CDP Puente Alto y CCP Chillán).

De igual manera, en 17 establecimientos penales se construyeron redes contra incendio, que se suman a las implementadas en años anteriores. En los establecimientos concesionados se llevaron a cabo adecuaciones que permiten reducir el tiempo de respuesta ante un evento de incendio. Asimismo, se ejecutaron mantenciones a las redes existentes, tanto de recintos tradicionales como concesionados.

Se implementó el sistema de control de flota que permite hacer seguimiento online de la ubicación de 311 vehículos institucionales destinados al transporte de privados de libertad, logística y recursos humanos. Esta supervisión facilita la coordinación de las rutas de seguridad, tiempos de desplazamiento y brinda asistencia oportuna ante situaciones de crisis o emergencia.

En el año 2014 se implementó la Sección de Investigaciones especiales (SIE), fortaleciendo el sistema de prevención de la corrupción y comisión de delitos, investigándose hechos relacionados con tráfico de drogas en el ámbito penitenciario, lo que ha permitido requisar sustancias ilícitas tales como cannabis sativa, pasta base y clorhidrato de cocaína. Además, gracias a una de las investigaciones, llevadas a cabo con personal de la PDI, se concretó la incautación de 322 kg de pasta base de cocaína.

Se implementó el sistema de cotejo de identidad que permite mejorar los niveles de seguridad, al corroborar en línea con organismos pertinentes la identidad de las personas que son puestas a disposición de Gendarmería evitando las suplantaciones.

En el ámbito de infraestructura

El año 2015 CCP Molina entró nuevamente en funcionamiento. Gendarmería de Chile y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos avanzaron en la formulación de los proyectos de nuevas cárceles para Arica, Calama, Copiapó, Talca y Coyhaique y el proyecto de reparación del CP Concepción.

Durante 2014 se implementó la densificación en 6 recintos concesionados, lo que implicó un aumento de la capacidad de reclusión contractual de un 40%, plazas que corresponden a las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, Los Lagos, Los Ríos y Región Metropolitana donde están ubicadas las unidades concesionadas. En el año 2015 se ejecutaron las obras complementarias para abordar el incremento de la población en estos recintos.

Se realizó una propuesta para el reconocimiento de la Escuela de Gendarmería como institución de educación superior. Para ello, se remitió el Proyecto de Modelo Educativo de la Escuela de Gendarmería a los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Educación, incluyendo la solicitud de creación por ley de establecimientos de educación de niveles superior y técnico.

En un proceso que busca reconocer y fortalecer la función penitenciaria que ejerce el personal de Gendarmería, a través de los diferentes sistemas, fueron promulgadas las leyes 20.782 que establece el Día Nacional de Gendarmería de Chile y la Ley 20.796 que dispone una asignación de función penitenciaria para dicho personal.

Durante el período se reforzó el recurso humano de seguridad y vigilancia con el egreso de 190 aspirantes a oficiales y mil 640 gendarmes alumnos.

Se publicó la Ley Nº 20.849, que modifica el estatuto del personal perteneciente a las plantas I y II de Gendarmería de Chile, con la finalidad de mejorar la estructura de ascensos.

Durante 2014 se crearon la Unidad de Concesiones Penitenciarias, con la finalidad de coordinar las diversas temáticas vinculadas a los establecimientos concesionados, y la Unidad de Participación Ciudadana con la finalidad de implementar los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Ley Nº 20.500.

Se actualizó el equipamiento computacional mediante la adquisición de más de mil nuevos equipos y se aumentó el ancho de banda de comunicaciones para todas las unidades del país.

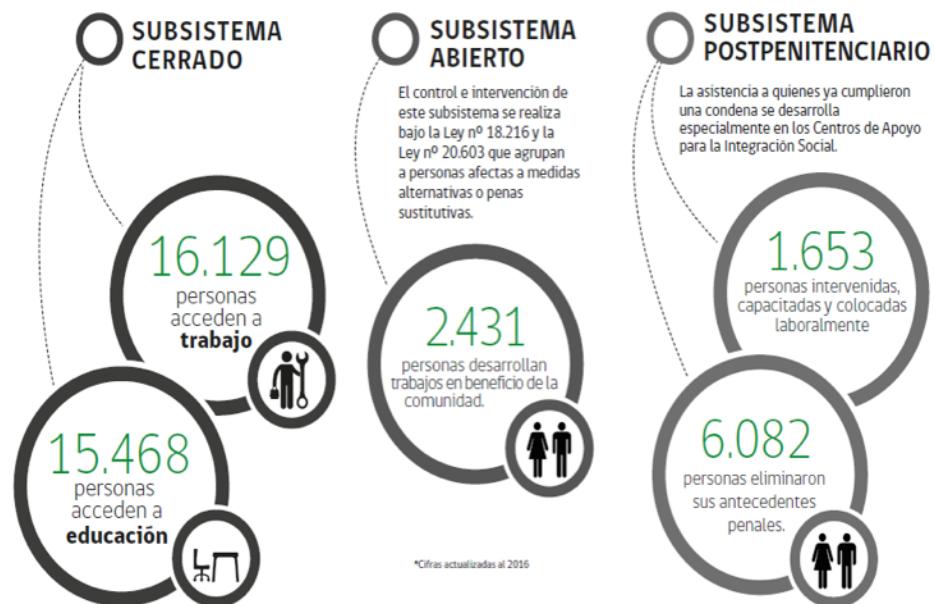
En materia de equidad de género, durante el 2015 la malla curricular de aspirantes a oficiales y vigilantes alumnos incorporó perspectiva de género e intervención de mujeres privadas de libertad, iniciándose además el Plan Nacional de Mujeres Condenadas, presentando los resultados del Primer Informe de violencia de género en la población penal femenina del país y firmando un convenio de colaboración con el BancoEstado que beneficia a usuarias.

PRINCIPALES LOGROS MAYO 2016 A MAYO 2017.

A la fecha, a nivel nacional en los Centros de Reincisión Social, 2 mil 741 condenados sujetos a la Ley 18.216 han recibido intervención laboral, 2 mil 022 personas han sido capacitadas y 719 colocadas laboralmente. Por otra parte, un total de mil 653 personas han accedido a intervención en los programas de reincisión destinados a población postpenitenciario. De esta cifra 891 beneficiarios fueron colocados en un trabajo.

El año 2016 en promedio 16 mil 129 personas privadas de libertad desarrollaron alguna actividad laboral en los subsistemas cerrado y semiabierto. De esta cifra, 1.582 internos trabajaron vinculados a privados a través de un contrato de trabajo.

En el ámbito educacional, un total de 15 mil 468 personas accedió el año 2016 a educación en los distintos recintos penitenciarios tradicionales y concesionados del país. Se inscribieron para rendir la PSU 2016 un total de mil 687 personas.



A partir del convenio suscrito con DIBAM, continúa la implementación de laboratorios computacionales, alcanzándose la cifra de 80 a nivel nacional. Gracias al Plan Fomento Lector, se han concretado 18 bibliotecas, alcanzándose un total de 33 bibliotecas de alto estándar en los establecimientos penales.

► • Programa Arte Educador

Esta instancia entrega una oferta programática para internos, a través de talleres artísticos que buscan introducir nuevos lenguajes de expresión, incorporando herramientas que contribuyen al proceso de reinserción.



► • Deporte intrapenitenciario

Si bien hay una serie de actividades deportivas informales que desarrolla la población penal, Gendarmería lleva a cabo este programa con el objeto de generar un factor protector y recreativo que permita disminuir el estrés en el contexto de encierro, el que es apoyado por monitores del Instituto Nacional del Deporte (IND)



► • Gendarmería y Dibam

El convenio entre estas instituciones involucra 60 recintos penitenciarios a lo largo de Chile. Desde el 2015 a la fecha se inauguraron 33 bibliotecas al interior de unidades penales



Se ha potenciado el convenio de la Cámara Chilena de la Construcción, implementando 400 cupos de capacitación y colocación laboral y 808 internos/as capacitados en recintos penitenciarios.

Sobre el monitoreo telemático, el año 2016 se han instalado y controlado a 10 mil 412 condenados a reclusión parcial domiciliaria, 9 instalados por libertad vigilada intensiva y 223 por pena mixta.

En el periodo, entraron en funcionamiento 2 nuevos Centros de Reinserción Social (CRS) en Alto Hospicio y Villarrica. Respecto al fortalecimiento del recurso humano, 494 funcionarios pertenecientes a 27 CRS fueron capacitados en el sistema informático que permite la gestión y control de todas las penas sustitutivas establecidas en la Ley 18 mil 216.

Por su parte mil 146 funcionarios fueron capacitados por la Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos en materias relacionadas.

En abril se recibió la visita del Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de las Naciones Unidas (SPT). Sus integrantes visitaron 22 lugares en Antofagasta, Santiago, Quillota, Temuco, Valdivia y Valparaíso, incluyendo cárceles tradicionales y concesionadas, para lo cual Gendarmería brindó las facilidades correspondientes. Durante el segundo semestre del año 2016, luego de conocer las observaciones realizadas por este Subcomité durante su visita, se formó una mesa de trabajo a través de la Subdirección

Técnica de Gendarmería de Chile, concluyéndose en el siguiente informe las medidas a tomar para solucionar o mejorar las diferentes situaciones

El año 2016, se trabajó especialmente con los pueblos originarios, en el marco de cooperación con la Conadi. Se elaboró un manual de capacitación sobre pueblos Indígenas. Se ha avanzado en los lineamientos para una política penitenciaria con pertinencia indígena. El año 2017 se capacitará al personal de regiones utilizando este manual .

Se trabajó con el Ministerio de Justicia y Poder Judicial en orden a potenciar el manejo de la información que emana de las visitas semestrales de cárcel que realizan los magistrados.

En cuanto a la atención de salud de la población penal, se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Salud, Gendarmería de Chile, Fondo Nacional de Salud y Superintendencia de Salud con el fin de colaborar en materias de protección y acceso a salud, respecto a personas privadas de libertad. Mediante este acuerdo, se pretende facilitar, entre otros, la inscripción de la población recluida que no se encuentre registrada en FONASA, con el propósito que tengan acceso a las prestaciones del sistema público de salud en forma gratuita, en especial, la cobertura de enfermedades AUGE. Asimismo, se proyecta facilitar la atención de salud a través de los CESFAM correspondientes a las comunas donde se ubican las Unidades Penales.

Los equipos técnicos de Gendarmería de Chile y Ministerio de Salud elaboraron un manual de procedimientos de tuberculosis dirigido a las personas privadas de libertad, el cual fue aprobado por la máxima autoridad sanitaria en el mes de septiembre. Esta guía obedece a la necesidad de abordar el mayor riesgo de enfermar que presentan las personas recluidas y avanzar en su eliminación a través de acciones de prevención, diagnóstico precoz y tratamiento.

Con la finalidad de realizar una modificación sustantiva al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios contemplado en el Decreto Supremo 518, se conformó una mesa de trabajo entre Gendarmería de Chile, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Ministerio de Salud, cuyo objetivo fue relevar las necesidades específicas que presenta la población penitenciaria femenina, fortalecer el vínculo materno infantil y el acceso a atención médica especializada, con especial mención al impedimento de usar grilletes, esposas u otros medios de coerción como medidas de seguridad aplicables durante alguna emergencia obstétrica o atención del parto de la mujer privada de libertad. Las modificaciones propuestas, buscan incorporar lo contenido en las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok) y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Mandela).

Dentro de los aspectos más novedosos que aborda esta propuesta de modificación, apuntan a redefinir que la actividad penitenciaria tiene como finalidad contribuir a la reinserción social, con ello, explícitamente el Reglamento prioriza la finalidad de reinserción social de las personas privadas de libertad, sin dejar de lado la finalidad de control y vigilancia. Asimismo, se explicitan los principios rectores que inspiran y orientan todo el actuar de la actividad penitenciaria, esto es: legalidad; proporcionalidad; igualdad y no discriminación arbitraria; principio de respeto a la dignidad de la persona; presunción de inocencia; principio de acceso y resguardo de la información; principio de progresividad; principio de participación; pertinencia cultural; de uso excepcional de la fuerza; y también de excepcionalidad del uso de armas de fuego. Actualmente, la propuesta de modificación del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios se encuentra en su etapa de revisión final para su posterior toma de razón en la Contraloría General de la República.

En cuanto al fortalecimiento de la seguridad

Se llevó a cabo la adquisición y reposición de elementos y equipamiento de seguridad como así también la reposición de parte de su flota vehicular para el traslado de internos.



El programa de implementación y ampliación de CCTV permitió incorporar 5 recintos penales.

Finaliza la construcción de redes contra incendio en 9 recintos penales. Así también se ejecuta la mantención de las redes existentes.

Se llevó a cabo el mejoramiento de las dependencias destinadas al control de visita en las unidades penales de la Regiones de Valparaíso y Metropolitana.

En materia de infraestructura

La sección ampliada del CDP Quillota fue habilitada y puesta en funcionamiento. Luego de la realización de obras adicionales en materia de seguridad, a fines del 2016 comenzó a operar el CCP de Parral.

Se destaca el inicio de las obras del CPF Arica, que significarán 384 plazas femeninas para el sistema penitenciario. Igualmente, comenzó la reparación y ampliación del CP Concepción, por un total de mil 608 plazas masculinas, de las cuales 544 son adicionales a las existentes.

El Ministerio de Obras Públicas dio inicio a las licitaciones de los proyectos Recinto Modelo La Laguna bajo la modalidad de pago contra recepción (VII Región) y Recinto Modelo de Educación y Trabajo El Arenal en cuanto a consultoría de diseño (III Región).

Se ha mantenido el trabajo en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con la finalidad de afinar los proyectos de nuevos establecimientos para Calama y Coyhaique.

En materia de ascensos, se efectuaron mil 450 movimientos en la planta de suboficiales y gendarmes. Se efectuó la nivelación de grado a 120 funcionarios a contrata de la planta administrativa y auxiliar.

Sobre el reconocimiento de la Escuela como Institución de Educación Superior, se ha consolidado una propuesta de indicación al Proyecto de Ley de Educación Superior.

Durante el período se reforzó el recurso humano de seguridad y vigilancia con el egreso de 492 gendarmes alumnos.

**Dotación de personal
20.057 funcionarios a nivel nacional**

*Cifras actualizadas al 18 abril del 2017

Distribución por estamentos

14.408	Suboficiales y Gendarmes
2.538	Profesionales
1.053	Administrativos
1.011	Oficiales
785	Técnicos
228	Auxiliares
35	Directivos

En el ámbito de la capacitación, se realizaron diversas actividades, entre las que destaca el curso de formación de monitores locales de derechos humanos dirigido a 289 funcionarios y un diplomado en docencia de educación superior.

En el ámbito de gestión

El presupuesto de Gendarmería vigente el año 2016 fue de 443 mil 446 millones 659 pesos y su ejecución, considerando los programas 01 y 02 correspondió a un 98,98%.

Se habilitó un site de contingencia para los sistemas informáticos más críticos de la Institución. Se desarrolló la implementación de un tótem de auto atención para el control de las medidas alternativas a la reclusión en Centros de Reinserción Social.

Se han abordado los compromisos vinculados al Plan Nacional Mujeres Condenadas. En este sentido, se destaca el trabajo de sensibilización, respecto a la responsabilidad institucional en la eliminación de brechas, barreras e inequidades de género. En cifras se puede mencionar que en comparación con el año anterior, durante el 2016 se incrementó la cantidad de mujeres que obtuvo capacitación certificada en un 4,9% (22 mujeres); en materia de acceso a la educación, el número de mujeres creció en un 3,9% (51 mujeres), en tanto que en el ámbito laboral la cifra de mujeres que accedieron a un trabajo dependiente aumentó en un 8,76 %, lo cual les permitió contar con un contrato laboral e imposiciones legales. Igualmente, en el ámbito post penitenciario, se trabajó en la elaboración de manual de autocapacitación referido a género y prevención de la violencia contra la mujer dirigido a profesionales de los Centros de Apoyo e Integración Social. Por su parte, en la línea de mejoramiento de la habitabilidad, se entregaron las obras referidas a la ampliación de la sección mujeres en el CDP Quillota.

Se han llevado a cabo capacitaciones al personal en materia de equidad de género, abordando la prevención y tratamiento de la violencia de género e intrafamiliar. Igualmente, se desarrolló un taller piloto de "Nuevas Masculinidades" dirigido a internos que estuviesen pronto a egresar y que hubiesen sido condenados por delitos de violencia contra la mujer. Se ejecutaron actividades dirigidas a la población femenina para favorecer el acceso a información sobre el proceso de eliminación de antecedentes una vez concluida su condena. Se materializó el instrumento "Protocolo de Buen Trato mundo Trans y Diversidad Sexual". Esta iniciativa ha contribuido a abrir la discusión con el personal de la Institución, mediante la generación de conocimiento a partir de las experiencias, considerando la histórica invisibilidad de las minorías sexuales en el sistema penitenciario chileno. Además, mediante el apoyo de Puentes UC, se desarrollaron tres investigaciones, una sobre equidad de género en la escuela institucional, sobre transexuales en la ex penitenciaria y en materia de extranjeras detenidas en CPF de Santiago y de San Miguel.

ACCIONES PROGRAMADAS 2017

Para este año, se presentan una serie de desafíos que aportan a los objetivos y productos estratégicos del Servicio en las dimensiones de atención, asistencia y vigilancia, así como aquellos transversales orientados al mejoramiento de la gestión.

Reinserción Social

Se contempla un nuevo proceso de licitación del servicio de monitoreo telemático de condenados.

Se proyecta que cerca de 4 mil personas en situación postpenitenciaria o sujetas a la Ley 18.216 accedan a intervención laboral.

Se espera entregar capacitación certificada a aproximadamente 2 mil 400 personas privadas de libertad.

Se proyecta el acceso de a lo menos 15 mil internos a educación.

Se considera la implementación de dispositivos de auto atención para realizar control de condenados a remisión condicional de la pena en Centros de Reinserción Social, lo que permitirá disminuir los tiempos de atención y asegurar la identidad de los condenados controlados en tales recintos.

Se gestionará la habilitación de más plazas del Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior, pasando de las mil 560 actuales a cerca de mil 900.

Se ampliará la intervención familiar a población masculina a través de la implementación del Programa Creciendo Juntos (Ex PAMEHL).

Se planea intervenir a aproximadamente 6 mil condenados mediante el Programa de Reinserción Social para Privados de Libertad.

Se proyecta la puesta en marcha de los CRS Melipilla, Coronel y Rengo.

Implementación de 13 nuevas bibliotecas y laboratorios computacionales.

Se gestionará convenio de colaboración con IND, para la entrega de materiales, implementación y contratación de monitores deportivos en algunos establecimientos penitenciarios.

Fortalecimiento de la Seguridad

Programa de implementación, ampliación y reposición de CCTV por cerca de 600 millones de pesos para 11 Establecimientos Penitenciarios del sistema cerrado del país.

Reposición y adquisición de equipamiento de seguridad por aproximadamente 1 mil 400 millones pesos.

Construcción de 10 redes contra incendio en penales por cerca de 3 mil millones de pesos. También se efectuará la mantención anual de las redes existentes en penales tradicionales, además de la totalidad de los recintos concesionados.

Reposición de aproximadamente 30 vehículos por casi 2 mil millones de pesos.

Infraestructura y habitabilidad

Se trabajará con la finalidad de afinar los proyectos de nuevos establecimientos para Calama y Coyhaique.

Se proyecta avanzar en el mejoramiento de estándares de las centrales a cargo de los servicios de alimentación en establecimientos penales tradicionales.

Se proyecta avanzar en las gestiones para el reconocimiento de la Escuela como institución de educación superior, a través de la coordinación con los organismos correspondientes.

Además, se espera formar un total de 400 gendarmes alumnos. Por otra parte, se proyectan cursos de perfeccionamiento para cerca de mil funcionarios y exámenes habilitantes para 700. Lo cual se suma a los cursos de capacitación dirigidos al personal de todas las plantas.

Se proyecta implementar la Política de Gestión de Personas en Gendarmería de Chile, la cual tiene por objetivo proporcionar un marco de acción referencial, que guíe la gestión y el desarrollo de las personas que componen el Servicio, comprendiendo a estos como su principal valor, alineando los procesos de la gestión de personas en torno a los objetivos y desafíos estratégicos institucionales. Se espera fortalecer la transparencia, compromiso con la excelencia, probidad, trato igualitario e integración, trabajo en equipo y respeto, entre todos los que componen el Servicio, fortaleciendo así el rol del servidor público.

Se continuará trabajando para mejorar la tramitación de documentación electrónica e intercambio de información con otros estamentos públicos mediante mecanismos automatizados, con las ventajas de oportunidad de información, seguridad y minimización del uso de papel.

En cuanto a las políticas regionales de participación ciudadana se contempla instaurar en todas las regiones los consejos consultivos regionales.

Se continuará abordando los compromisos vinculados al Plan Nacional Mujeres Condenadas, se realizarán capacitaciones en equidad de género y en "Protocolo de Buen Trato para Mundo Trans y Diversidad Sexual", violencia de género y taller nuevas masculinidades en la población privada de libertad y charlas a usuarias sobre eliminación de antecedentes.

Registros de prensa y fotográficos

Gendarmería eligió comuna de Coquimbo para realizar su cuenta pública 2016

STREAMING 95.1 FM Mistrál

Maneja con Uber



Director Nacional de Gendarmería da cuenta pública con énfasis en mejoras en recursos humanos y reinserción

Ante unos 200 invitados entre autoridades encabezadas por la Subsecretaria de Derechos Humanos Lorena Fries, y dirigentes sociales en el Centro Cultural Palace, de Coquimbo, dio cuenta de su gestión anual 2016, el Director Nacional de Gendarmería de Chile, Jaime Rojas Flores.

Su trabajo tuvo énfasis en las mejoras en recursos humanos que se muestran en la capacitación de los 15.419 oficiales, suboficiales gendarmes en servicio y en la Escuela de Formación.

También destacó la reinserción de los internos y (que durante el 2014 y 2016 sumaron un promedio de población de 130.912 personas), mediante capacitación laboral y la posibilidad de completar estudios, junto a un acompañamiento post penitenciario.

PLAN DE GESTIÓN

Rojas indicó que durante el 2016 fue implementado un plan de gestión para los procesos internos para mejorarlo y modernizarlos aplicados al recurso humano y al posicionamiento institucional en términos de custodia y recepción, lo que permite contribuir a la seguridad pública nacional.

Manifestación contra proyecto por el aborto

CERAMICOS 34X34 cm DESDE \$3.990 MTS.

Diario La Región 10.321 Me gusta LA REGION

